

## **RESOLUCIÓN LP-022-2023-HNMCR ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL DR. MARIO CATARINO RIVAS**

Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas. - San Pedro Sula, Cortes, Veintitrés de Noviembre de 2023.-

**Visto:** para resolver **LP-022-2023-HNMCR ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL DR. MARIO CATARINO RIVAS**

**CONSIDERANDO (1):** Que la unidad de compras del Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas, realizo los actos preparativos previos a la Licitación Privada con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en los pliegos de condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**CONSIDERANDO (2):** Que consta agregado al expediente de la Licitación Privada **LP 022-2023-HNMCR ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL DR. MARIO CATARINO RIVAS**, la siguiente documentación: **1.-** solicitud de pedido, **2.-** Oficio N° 055—SUBGR-HNMCR-2023, en donde se detalla el presupuesto asignado para el objeto de gasto N ° 39100, por un monto de L.943,367.00 **3.-** se verifico que dicho proceso está programado en el plan anual de compras y contrataciones (PACC), **4.-** Visto bueno del PACC emitido por el comprador publico certificado, **5.-** pliego de condiciones con su respectivo dictamen legal y otorgamiento de visto bueno por parte del CPC, **6.-** Resolución de inicio LP-022-2023 **7.-** Oficio N° 1501-2023 DE-HNMCR de fecha 12 de Octubre del 2023, en donde se nombra la comisión evaluadora de la **LP-022-2023-HNMCR** **8.-** Acta de recepción y apertura de ofertas de la **LP-022-2023-HNMCR-**

**CONSIDERANDO (3):** Que por tratarse de una Licitación Privada y en aras del principio de igualdad y libre competencia y el principio de publicidad y transparencia

se procedió a publicar en el portal de **HONDUCOMPRAS** la invitación a presentar ofertas y el pliego de condiciones del presente proceso, de igual manera se envió invitación a presentar oferta a los potenciales proveedores a los siguientes correos electrónicos:

[rmichel\\_19@yahoo.com](mailto:rmichel_19@yahoo.com), [ventas@globalcleanhn.com](mailto:ventas@globalcleanhn.com), [rcastro@dروفارما.com](mailto:rcastro@dروفارما.com), [gerencia@dروفارما.com](mailto:gerencia@dروفارما.com), [DistribuidoraMadrid<rmadrid\\_13@hotmail.com>](mailto:DistribuidoraMadrid<rmadrid_13@hotmail.com>), ["a.zcomercial"<azcomercial@hotmail.com>](mailto:"a.zcomercial"<azcomercial@hotmail.com>), [iccquimicahn@gmail.com](mailto:iccquimicahn@gmail.com), [RepresentacionesQuimicas<reprequimica\\_sa@yahoo.es>](mailto:RepresentacionesQuimicas<reprequimica_sa@yahoo.es>), [hemangiron81@inprovahn.com](mailto:hemangiron81@inprovahn.com), [info@quiminorhn.com](mailto:info@quiminorhn.com), [CristyMartinezPeña<critym89@gmail.com>](mailto:CristyMartinezPeña<critym89@gmail.com>), [ventas@medimashn.com](mailto:ventas@medimashn.com), [contabilidad@limpiezaxpress.com](mailto:contabilidad@limpiezaxpress.com), [ErickJosueJuarezOrellana<ejuarazo@gruposur.com>](mailto:ErickJosueJuarezOrellana<ejuarazo@gruposur.com>), [limprothn@gmail.com](mailto:limprothn@gmail.com), [multiserviciosponce2022@gmail.com](mailto:multiserviciosponce2022@gmail.com).

Todo esto con el propósito de asegurar una mayor participación de proveedores, y buscar mejores condiciones para beneficio de este Hospital.

**CONSIDERANDO (4):** Que mediante un acto público, en fecha 12 de Octubre los miembros del comité de recepción de ofertas, dieron inicio a la apertura y recepción de ofertas de **LP\_022-2023-HNMCR ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL DR. MARIO CATARINO RIVAS**, en presencia de las autoridades del Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas y los representantes de las empresas participantes, procediendo a abrir los sobres que contenían las ofertas de las empresas participantes, dándole lectura públicamente a los datos que a continuación se detallan:

Nombre de la Empresa	Monto Total de Oferta
<b>GSQ HONDURAS</b>	<b>L. 183,450.30</b>
<b>DROFARMA</b>	<b>L.505,119.10</b>

SERVICIOS Y SUMINISTROS MÚLTIPLES GERWIL	L.752,433.50
REPRESENTACIONES QUÍMICAS	L.449,650.00

Una vez recibidas las ofertas y no habiendo observaciones al respecto, se dio por cerrado el acto en el mismo lugar y fecha siendo las 1:19 PM

**CONSIDERANDO (5):** Que una vez recibidas las ofertas, las mismas fueron remitidas al comité de Evaluaciones, formando parte de dicho comité los siguientes servidores públicos: 1. Dra. Tonia Corrales (Coordinadora de Comité de Evaluación) 2. Abog. Alejandro Sierra (Asesoría legal) 3. Lic. Johana Mejía (Jefe de Lavandería) 4. Francisco Maldonado (Jefe de Depto. De Contabilidad) 5. Lic. Luis Paz, Para que procedan a realizar la evaluación de las ofertas del proceso”, quienes procedieron a emitir el siguiente informe de recomendación: Doctor **Arturo Ávila Guzmán director ejecutivo HNMCR**. Informe de la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL** El presente informe tiene como objeto dar a conocer a la Dirección Ejecutiva del **HOSPITAL NACIONAL DR. MARIO CATARINO RIVAS**, la Oferta mejor calificada, de la **LP-022-2023-HNMCR**, dicho análisis fue realizado conforme a la documentación legal presentada, análisis técnico requerido en el pliego de condiciones, tanto en las especificaciones técnicas como experiencia y solidez financiera de cada oferente. El proceso de análisis y recomendación fue realizado de manera transparente buscando la conveniencia de nuestra institución y la calidad en los suministros que se pretende comprar. En fecha 27 de Septiembre del año 2023 se giró invitación a presentar ofertas por parte del director ejecutivo para la Licitación Privada **LP-022-2023-HNMCR ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS**, enviando vía correo electrónico a distintos proveedores.

## RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El proceso de apertura de ofertas de la **LP-022-2023-HNMCR** realizada el día Jueves 12 de Octubre de 2023 a las 01:00 PM en la oficina administrativa del Hospital Dr. Mario Catarino Rivas.

### Subsanaciones.

Se envió a subsanar la siguiente información a la empresa DROFARMA:

Constancia extendida por la Procuraduría General de la Republica (PGR)
Constancia Solvencia SAR
Constancia de Banco Legible
Registro de Pin Siafi
Escritura de Constitución de la Sociedad
Constancia de composición del órgano societario firmado y sellado por el secretario de la Sociedad Mercantil
Fotocopia legible del poder del representante legal que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad Correspondiente, Vigente
Copia Autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal
Copia Autenticada de RTN del oferente y Representante Legal

Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos
Constancia de líneas de créditos
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador.
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
Autorización para que El Hospital Nacional Mario Catarino Rivas pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

### Observación

1. Ítem 1, jabón líquido para manos, se sugiere adjudicar al oferente menor en precio (DROFARMA) ya que cumple con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones. El oferente segundo y tercero en precio también cumple con las características técnicas solicitadas.
2. Ítem 2, Detergente doméstico en polvo, se sugiere adjudicar al oferente menor en precio (DROFARMA) ya que cumple con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones. El oferente segundo en precio también cumple con las características técnicas solicitadas. El oferente tercero en precio no cumple con lo solicitado, ofrece detergente líquido.
3. Ítem 3, cloro líquido al 6% se sugiere adjudicar al oferente segundo en precio (DROFARMA) cumple con las características técnicas solicitadas y al hacer la prueba cumple con la concentración correcta. El oferente primero en precio (SUMINISTROS GERWIL) no cumple con lo solicitado.

4. Ítem 4, jabón de olor para baño, se sugiere adjudicar al oferente menor en precio (DROFARMA) ya que cumple con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones. El oferente segundo en precio también cumple con las características técnicas solicitadas.
5. Ítem 5, detergente líquido antibacterial se sugiere adjudicar al oferente primero en precio (DROFARMA) ya que en la prueba realizada el rechazo fue mínimo en cada ciclo de lavado de ropa, el segundo en precio cumple con lo solicitado.
6. Ítem 6, suavizante líquido bactericida, se sugiere adjudicar al oferente primero en precio (DROFARMA) ya que al hacer la prueba de ciclo de lavado, el segundo en precio cumple con las características técnicas solicitadas del insumo.

**A continuación, se detalla la recomendación dada por el comité de evaluación para que el órgano contratante proceda a la adjudicación a cada empresa participante:**

1.- Se recomienda la adjudicación del contrato Adquisición de Elementos De Limpieza Y Aseo Personal de transporte para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas para los ITEM No. 1,2,3,4,5 Y 6 a la empresa DROPHARMA, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO (6):** Que en fecha 23 de Noviembre del 2023 mediante oficio N° 320-2023-AL-HNMCR, la unidad de asesoría legal emitió dictamen legal mediante el cual es de la opinión:

**PRIMERO:** Una vez revisado el Informe de Evaluación para “**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL**”, de la LP-022-2023-HNMCR, se concluye que reúne todos los requisitos tanto legales como técnicos, en tal sentido los mismos son congruentes con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Pliego de Condiciones y las Disposiciones Generales de Presupuesto año fiscal 2023.

**SEGUNDO:** - Que procede la adjudicación del contrato LP-022-2023-HNMCR de “**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL**”, a la

**SEGUNDO:** - Que procede la adjudicación del contrato LP-022-2023-HNMCR de “**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL**”, a la empresa **DROFARMA**, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados por un valor de quinientos cinco mil ciento diecinueve lempiras con 10/100 (L. **505,119.10**).

**CONSIDERANDO (7):** Que el Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: “*Criterios para la Adjudicación. Las licitaciones de obra pública o de suministros se adjudicarán dentro del plazo de validez de las ofertas, mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios previstos en los artículos 51 y 52 de la Ley, a cuyo efecto se tendrán en cuenta las reglas siguientes: a) Concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que cumpliendo los requisitos de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, presente la oferta de precio más bajo o, cuando el pliego de condiciones así lo determine, la que se considere más económica o ventajosa como resultado de lo evaluación objetiva del precio y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley*”

**CONSIDERANDO (8):** Que del Análisis realizado a la documentación acompañada al presente proceso de Licitación Privada LP-022-2023-HNMCR será”, financiada por fondos nacionales y vista la recomendación de adjudicación emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación y el dictamen legal correspondiente, es procedente en derecho emitir una resolución que sea acorde a las recomendaciones dadas, ya que la misma se encuentra de conformidad con la Ley, por haberse identificado la disponibilidad presupuestaria detallada en el considerando N° 2 de la presente resolución y tomando en consideración la situación de extrema urgencia para la adquisición de este producto de manera rápida en beneficio de la salud de la población que hace uso de este centro asistencial, la comisión de Evaluación del presente proceso recomienda que se adjudique la **Adquisición de Elementos De Limpieza Y Aseo Personal para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas**” a las empresas detalladas en el considerando número seis.

**CONSIDERANDO (9):** Que el adjudicatario tendrá la obligación de presentar Garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato dentro del plazo establecido en las bases de la contratación directa.

**POR TANTO:**

La Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas, en uso de sus facultades conferidas y en aplicación de los artículos N° 1, 5, 6, 7 y 11 numeral 1 letra a), 12 párrafo primero, 23, 32, 38 numeral 2), 39, 40, 41, 51, 52, 55 de la Ley de Contratación del Estado, 1, 2, 11, 125, 136, 139, 141, del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado, y el pliego de condiciones de la LP-022-2023-HNMCR para la **“Adquisición de Elementos De Limpieza Y Aseo Personal para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas”** financiado por fondos nacionales, **(ART. 136 RLCE)** Determinar a los oferentes que ocupen el segundo y tercer lugar y así sucesivamente, para decidir la adjudicación si el adjudicatario o, en su caso el calificado en los lugares inmediatos siguientes, no aceptaren el contrato.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el acta de recomendación de adjudicación de fecha 13 de Octubre del 2023, emitida por los miembros de la comisión evaluadora de la LP-022-2023-HNMCR para la **“Adquisición de Elementos De Limpieza Y Aseo Personal para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas**

**SEGUNDO:** adjudicar los contratos de la LP-022-2023-HNMCR a la siguiente empresa:

1.- Se recomienda la adjudicación del contrato **Adquisición De Elementos De Limpieza Y Aseo Personal para el Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas** para el ITEM No. 1,2,3,4,5 y 6 **DROFARMA** Por haberse determinado como la oferta más conveniente, cumpliendo con los requisitos de calificación y se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados por un valor de **L. 505,119.10**

**DROFARMA**

No.	NOMBRE DE PRODUCTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
1	JABON LIQUIDO P/MANOS 480ML.	L. 26.94	BOTE	3,000	15 DIAS HABILES	L. 80,820.00



No.	NOMBRE DE PRODUCTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
2	DETERGENTE DOMESTICO EN POLVO	L. 14.75	LIBRA	5,000	7 DIAS HABILES	L.73,750.00
3	COLOR LIQUIDO AL 6%	L. 61.85	GALON	2,300	7 DIAS HABILES	L. 142,255.00
4	JABON DE OLOR PARA BAÑO	L. 18.40	BARRA	2,090	7 DIAS HABILES	L. 38,456.00
5	DETERGENTE LIQUIDO ANTIBACTERIAL	L. 99.33	GALON	600	7 DIAS HABILES	L. 59,598.00
6	SUAVIZANTE LIQUIDO BACTERICIDA	L. 104.85	GALON	600	7 DIAS HABILES	L.62,910.00

**Subtotal: L. 457,789.00**

**ISV ITEM. 1,2,4,5 Y 6 (15%) L. 47,330.10**

**Total, de la Oferta L. 505,119.10**

**TERCERO:** comunicar la presente resolución al departamento de compras adscrito a la Sub Dirección de Gestión de Recursos para que se continúe con el trámite legal correspondiente.

**- NOTIFIQUESE. -**

  


**Doctor. Arturo Avila Guzman.**

**Director Ejecutivo**

**Hospital Nacional Dr. Mario Catarino Rivas.**